



PROMULGA ACUERDO N°1709 DEL CONSEJO ACADÉMICO QUE FIJA CALENDARIO ACADÉMICO 2015 DE CARRERAS DE FORMACION PROFESIONAL.

TALCA, 09 DIC. 2014
N° 2010

VISTOS:

Las facultades que me confieren los decretos con fuerza de ley Nos. 36 y 152 de 1981, el decreto supremo N° 219 de 2014, todos del Ministerio de Educación y la resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

Promúlgase el acuerdo N°1709 del Consejo Académico de la Universidad de Talca, adoptado en su sesión N°697, con fecha 25 de noviembre de 2014, que fija calendario académico 2015 de carreras de Formación Profesional.

ACUERDO N°1709

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- fuerza de ley N° 152 del 11 de diciembre de 1981 del Ministerio de Educación Pública.
- a) Lo dispuesto en el artículo 35, letra f) del decreto con fuerza de ley N° 152 del 11 de diciembre de 1981 del Ministerio de Educación Pública.
 - b) La propuesta presentada por la Vicerrectora de Pregrado.
 - c) La necesidad de establecer el calendario de actividades académicas de la Universidad para el año 2015 tanto para las carreras de formación profesional como de formación técnica.

SE ACUERDA:

- 1) Fijar el siguiente calendario académico 2015 de carreras de formación profesional:

ENERO	ACTIVIDAD
02 y 03	Receso.
05 y 06	Recepción de solicitudes ingreso especial: talentos y convenios para ingreso 2015.
07	Fin plazo de envío a la Vicerrectoría de Pregrado (VRP) del acta final de aprobación o rechazo de las solicitudes ingreso especial: talentos y convenios especiales.

08 y 09	Selección y fin plazo para emitir Resolución Universitaria, sobre las solicitudes ingreso especial: talentos y convenios para ingreso 2015. Solo para los alumnos que no requieren financiamiento estatal. (VRP)
12 al 21	Matrícula alumnos nuevos: Ingreso PSU-2015. (Incluye periodo de retracto). Evaluación Diagnóstica de Inglés y Ficha de datos estudiantiles, para alumnos de ingresos 2015, Campus: Curicó, Linares, Santiago y Talca.
12	Fin del plazo presentación solicitudes ingreso especial: 2° año, traslado, transferencia y otros.
13 y 14	Matrícula alumnos nuevos de ingreso especial: talentos, convenios y Becas BEAS.
16	Fin plazo envío a la Vicerrectoría de Pregrado del acta final de aprobación o rechazo de las solicitudes ingreso especial: 2° año, traslado, transferencia y otros. (Comisión artículo 10 del Reglamento de Régimen de Estudios (RRE)).
19 y 20	Demanda de módulos semestrales y anuales por parte de los Directores de Escuelas para el semestre otoño 2015.
21 y 22	Planificación de módulos para el semestre otoño 2015 (Directores de Departamentos, Institutos y Programas)
22	Fin plazo Emisión Resolución sobre las solicitudes ingreso especial para semestre otoño: 2° año, traslado, transferencia y otros. (VRP). Fin plazo presentación solicitudes relacionadas con artículos 32 y 42 del RRE, para semestre otoño.
23	Ajuste planificación entre Directores de Escuelas y Directores de Departamentos, Institutos y Programas.
26	Inicio Receso de Verano.
FEBRERO	ACTIVIDAD
21	Término de Receso de Verano.
23	Inicio de Actividades Universitarias año académico 2015
24	Inicio de actividades académicas especiales. (internados, practicas y similares)
26	Procesos de revisión y actualización planificación docente semestre otoño, Unidad de Gestión Curricular (UGC).
27	Fin plazo para emitir Resolución de las solicitudes relacionadas con el artículo 32 (Decanos) y artículo 42 (Directores de Escuelas) del RRE.
MARZO	ACTIVIDAD
02	Inicio de actividades alumnos ingresos 2015, Campus: Curicó, Linares, Santiago y Talca. Matrícula ingreso especial: 2° año, traslado, transferencia y otros.
04 y 05	Inscripción obligatoria de módulos semestre otoño (UGC)
05	Fin del plazo recepción de solicitudes de equivalencia curricular para el semestre otoño. (Artículos 12 y 13 del RRE)
02 al 13	Periodo propedéutico alumnos ingresos 2015, incluye Evaluación Diagnóstica: Comprensión Lectora, Redacción, y Habilidades Interpersonales, en los Campus: Curicó, Linares, Santiago y Talca.

03, 04 y 05	Matrícula de estudiantes antiguos y regulares por artículos 32 y 42 del RRE.
11 y 12	Asignación de salas (UGC)
12	Fin plazo para envío a la VRP de los reconocimientos de equivalencia curricular. (Comisión artículo 10 del RRE).
10, 11 y 12	Inscripción de módulos para el Semestre Otoño 2015 e ingreso solicitudes de excepción por parte de los estudiantes.
16 de Marzo al 2 de Abril	Resolución de solicitudes de excepción Cierre del proceso de inscripción de cursos Semestre Otoño 2015. (Directores de Escuelas), incluye carga académica de los ingresos especiales. (traslado, transferencia y otros)
16 Marzo – 18 Diciembre	Período académico de los cursos anuales. Campus: Curicó, Linares, Santiago y Talca.
16 Marzo – 24 Julio	Período académico de los cursos semestrales, Campus: Curicó, Linares, Santiago y Talca.
19	Fin plazo para emisión de resoluciones para solicitudes de equivalencias curriculares para alumnos de ingreso especial (VRP).
31	Fin plazo de presentación en el Departamento de Registro Académico de expedientes de titulación para ceremonia de Titulación y Graduación del semestre otoño de 2015. Determinación de eliminados por artículo 31 letra b) del RRE, (UGC).
ABRIL	ACTIVIDAD
06	Fin plazo para informar Postergación de Estudios.
08, 09 y 10	Inauguración del año académico, la fecha exacta y horario de suspensión de actividades se establecerá posteriormente por Resolución Universitaria de Rectoría. Actividades de bienvenida estudiantes ingreso 2015. Suspensión de evaluaciones en los Campus Curicó, Linares, Santiago y Talca. Suspensión de clases de pregrado desde las 15:30 horas
MAYO	ACTIVIDAD
2	Receso
22 y 23	Receso
29	Ceremonia de Titulación y Graduación, carrera Kinesiología.
JUNIO	ACTIVIDAD

05	Ceremonia de Titulación y Graduación, carrera Tecnología Médica.
12	Ceremonia de Titulación y Graduación, carreras Facultad de Ingeniería.
19	Ceremonia de Titulación y Graduación, carrera Odontología.
26	Ceremonia de Titulación y Graduación, carrera Psicología. Fin plazo para informar Retiro Temporal y para acogerse al artículo 21 del RRE, módulos primer semestre
JULIO	ACTIVIDAD
03	Ceremonia de Titulación y Graduación, carreras Facultad de Economía y Negocios.
07, 08 y 09	Evaluación de la Docencia por parte de los estudiantes de pregrado.
10	Ceremonia de Titulación y Graduación, carrera Fonoaudiología.
24	Fin del plazo para el ingreso de calificaciones finales de cursos semestrales. Campus: Curicó, Linares, Santiago y Talca.
27 de Julio al 08 de Agosto	Vacaciones de invierno para los estudiantes, Campus Curicó, Linares, Santiago y Talca.
27	Fin plazo presentación solicitudes ingreso especial para el semestre primavera: traslado y transferencia. Fin plazo recepción de solicitudes de equivalencia curricular para el semestre primavera.
27 y 28	Procesos de Gestión Curricular y determinación de situaciones académicas de los alumnos. (UGC)
29	Demanda de módulos semestrales por parte de los Directores de Escuelas para el semestre primavera.
30	Planificación de módulos para el semestre primavera (Directores de Departamentos, Institutos y Programas)
31	Ajuste planificación entre Directores de Escuelas y Directores de Departamentos, Institutos y Programas.
AGOSTO	ACTIVIDAD
03	Fin plazo de envío a la VRP de actas finales de aprobación o rechazo de solicitudes ingreso especial para el semestre primavera: traslado y transferencia; solicitudes de equivalencia curricular respectivas (Artículo 10 del RRE)
03 y 04	Procesos de revisión y actualización planificación docente semestre primavera, inscripción de módulos obligatorios, semestre primavera (UGC).
06	Asignación de salas (UGC)
05, 06 y 07	Inscripción de módulos para el semestre primavera e ingreso solicitudes de excepción por parte de los estudiantes.

07	Fin plazo presentación solicitudes relacionadas con artículo 32 y el artículo 42 del Reglamento Régimen de Estudios, para el semestre primavera.
10 de Agosto al 18 de Diciembre	Período académico de los módulos semestrales. Campus Curicó, Linares, Santiago y Talca.
10 - 28	Resolución de solicitudes de excepción Cierre del proceso de inscripción de cursos primer semestre. (Directores de Escuelas), incluida carga académica de los estudiantes de ingresos especiales (traslado, transferencia y otros).
14	Fin plazo emisión Resolución de las solicitudes relacionadas con el artículo 32 (Decanos y VRP) y artículo 42 (Directores de Escuelas) del RRE. Fin plazo de emisión Resoluciones para solicitudes ingreso especial: traslado y transferencia; equivalencias curriculares para el semestre primavera (VRP).
31	Fin plazo para informar Postergación de Estudios.
SEPTIEMBRE	ACTIVIDAD
04	Fin plazo de presentación en Departamento de Registro Académico de expedientes de titulación para ceremonia de Titulación y Graduación del año 2015, semestre primavera.
14 al 17	Receso
OCTUBRE	ACTIVIDAD
16	Ceremonia de Titulación y Graduación de la Facultad de Arquitectura, Música y Diseño.
27	Acto Académico XXXIV, Aniversario de Universidad de Talca, el horario de suspensión de actividades académicas y administrativas en cada uno de los campus se establecerá posteriormente por Resolución Universitaria de Rectoría.
30	Celebración XXXIV Aniversario de Universidad de Talca, el horario de suspensión de actividades académicas y administrativas en cada uno de los campus se establecerá posteriormente por Resolución Universitaria de Rectoría.
NOVIEMBRE	ACTIVIDAD
06	Ceremonia de Titulación y Graduación de la Facultad de Ciencias Forestales.
13	Ceremonia de Titulación y Graduación de la Facultad de Ciencias Agrarias.
20	Fin plazo para informar Retiro Temporal y acogerse al artículo 21 del RRE, módulos segundo semestre y anuales.
20	Ceremonia de Graduación Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales.
27	Ceremonia de Titulación y Graduación de la Facultad de Ingeniería.

DICIEMBRE	ACTIVIDAD
01, 02 y 03	Período de Evaluación de la Docencia por parte de los estudiantes, cursos anuales y semestrales.
04	Ceremonia de Titulación y Graduación de la Facultad de Economía y Negocios.
18	Fin del plazo de ingreso de calificaciones finales, cursos anuales y semestrales.
26	Receso
28 y 29	Procesos de Gestión Curricular y determinación de situaciones académicas de estudiantes.

2) Las actividades académicas de pregrado se iniciarán a las 8:30 hrs. y los bloques horarios tendrán una duración de 60 minutos con intervalos de 10 minutos entre cada bloque.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JOHANNE MATEO PEÑAILILLO
SECRETARIO GENERAL

JAP/cvs.



ALVARO BOJAS MARIN
RECTOR

UNIVERSIDAD DE TALCA
DOCUMENTO TOTALMENTE AUTENTICO
CON FECHA 11 DIC. 2014